

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA EMPREDEDURIA Y A LA MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL MUNICIPAL. CONVOCATORIA 2026

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre / Razón Social			NIF/CIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Cuando el solicitante no sea persona física)			
Nombre y Apellidos			DNI/ NIE
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono fijo	Móvil	Fax	Correo electrónico

AUTORIZACION A TERCERAS PERSONAS	
Autorizo a	, con DNI/NIE (se adjunta copia)
nº	, a presentar en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, la presente solicitud.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO/LOCAL AFECTO A LA ACTIVIDAD	
Nombre/Denominación Comercial	
Dirección: calle y número	
Teléfono I	Correo electrónico
Epígrafe/Epígrafes del IAE	

DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Medio preferente de notificación	
☐ Notificación en soporte papel	☐ Notificación electrónica

DECLARA

Que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases reguladoras de esta Convocatoria, para obtener la condición de beneficiario y, expresamente, con los establecidos en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, no encontrándose en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad recogidas en el art. 13 de la misma.

Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica, Local y con la Seguridad Social.

SOLICITA

Acogerse a la Convocatoria de subvenciones a la emprendeduría y a la modernización del tejido empresarial municipal, anualidad 2026, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife (BOP) nº 124 de 16 de octubre de 2026, conforme a las Bases Reguladoras (BOP nº 139 de 17 de noviembre de 2025)

MODALIDAD DE SUBVENCIÓN QUE SOLICITA (marcar lo que proceda)

- ☐ Emprendeduría / Nueva Alta Censal (Grupo A Base Cuarta)
- ☐ Modernización estética, funcional o tecnológica (Grupo B Base Cuarta)

SOLICITUD DE ABONO ANTICIPADO

- ☐ Solicito el abono anticipado del 100 % de la subvención que, en su caso, me sea concedida, por resultar necesaria la disponibilidad previa de los fondos para financiar y ejecutar la actuación subvencionada, de conformidad con lo establecido en la base decimosegunda de las bases reguladoras.

La persona solicitante declara conocer que el abono anticipado:

- a) No modifica el plazo de ejecución de la actuación ni el plazo de justificación establecidos en la convocatoria;
- b) Queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria;
- c) No exime de la obligación de ejecutar íntegramente la actuación subvencionada y justificar la aplicación de los fondos recibidos
- d) Dará lugar, en caso de incumplimiento o justificación insuficiente, al reintegro total o parcial de las cantidades percibidas, junto con los intereses que resulten exigibles.

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

- ☐ Memoria de solicitud. Anexo II
- ☐ Declaración responsable. Anexo III
- ☐ Alta de Terceros en el modelo oficial del Ayuntamiento. Anexo IV
- ☐ DNI/NIE/CIF del solicitante
- ☐ DNI/NIE del representante (en su caso)
- ☐ Documento acreditativo del poder de representación (en su caso)
- ☐ Resolución/certificación del alta Autónomos (RETA), del Régimen Especial de Trabajadores del Mar o de la Mutua profesional correspondiente.
- ☐ Justificante de pago del último recibo de cuotas a la Seguridad Social.
- ☐ Alta censal en el IAE (Modelo 036 o 037).
- ☐ Certificado de actualización de obligaciones con la Seguridad Social, AEAT y Hacienda Canaria.
- ☐ Acreditación gráfica de la delimitación del espacio (en su caso) Base Cuarta a) .
- ☐ Acreditación jurídica del uso (en su caso) Base Cuarta b).
- ☐ Otra: |

CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS

La presentación de la presente solicitud lleva implícito el consentimiento para que el Ayuntamiento realice las consultas de los datos del solicitante/representante, necesarias para el trámite de la misma, a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables. Salvo DECLARACIÓN EXPRESA EN CONTRA formulada por el solicitante, en aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso éste deberá aportar los documentos necesarios en cualquiera de las fases de tramitación del expediente.

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS

La persona solicitante ha sido informada por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta sobre el tratamiento y custodia de los datos aportados en la solicitud y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

- **Responsable:** Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta con CIF: P3800800I
- **Dirección Postal:** Calle Blas Pérez González, Número 1, 38710, Breña Alta, La Palma
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** dpd@balta.org
- **Finalidad principal:** Gestión de la solicitud presentada y del expediente que se curse.
- **Conservación de los datos:** Los datos solo se conservarán los plazos legales exigibles y mientras la persona mantenga su consentimiento.
- **Legitimación:** Cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de los poderes públicos. Consentimiento de las personas.
- **Destinatarios:** No se cederán a terceros salvo obligación legal. En caso necesario, se podrán ceder los datos a otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
- **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento ante el Ayuntamiento de Breña Alta, situado en la dirección arriba indicada, o bien a través del correo electrónico del Delegado de Protección de Datos o a través de la sede electrónica. En caso de no entender atendida su solicitud de ejercicio de derechos, puede también dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Puede conocer más sobre el tratamiento de sus datos personales en nuestra página web.

Firma [1]

--

Municipio

Fecha

En

Breña Alta

, el

--	--	--

(dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

A la atención del Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Breña Alta.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, VILLA DE BREÑA ALTA. 38710 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 437 009. Fax: 922437597